



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000023139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


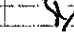
Que dentro del Expediente número 201950030500100046E, se profirió el oficio número 20195000011251 del 08 de febrero de 2019, para la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, con dirección de correspondencia carrera 49 B No 171 - 16, el cual fue devuelto por la empresa de correspondencia REDEX por motivo "Permanece Cerrado", razón por la cual, a pesar de haberse remitido el mismo al correo electrónico: oxiris24@hotmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Carrera 49 B No 171 - 16 oxiris24@hotmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20192200008922 - Expediente 201950030500100046E SDQS 264472019 Respetada señora Oxiris Patricia: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que manifiesta: "adjunto al comunicado lo anterior las imágenes capturada de una conversación que mantuve con una vecina y amiga, quien me informó que esta mañana (6 d feb/19) casi ocurre un accidente. Le solicito se sirva ordenar a quien corresponda retirar el cintenedor de la avenida y reubicarlo en un sitio donde realmente se necesite y no ocupe el espacio público y menos que sea paso peatonal (..)"; (Sic), entre otros, me permito informarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su nuevo requerimiento a la UAESP, para que atienda su petición dentro de los términos de Ley; a lo cual se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, o evidencie publicada en el SDQS 264472019, se les comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 MAR. 2019, y se desfija el 19 MAR. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	

Código: QRI-FO-04  
Versión: 003  
Fecha Vigencia: 2017-04-20